



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

Comunicado de Prensa

Aquellos que gestionaron el desastre no deben quedar exonerados de toda culpa

UGT teme que la catástrofe del *Prestige* se salde, judicialmente, con un chivo expiatorio en la figura del capitán del petrolero

26 de marzo de 2009

Ante la publicación del auto judicial que exculpa a los responsables políticos que, durante el Gobierno de Aznar, gestionaron la crisis que provocó el hundimiento del petrolero *Prestige*, UGT no entendería que tan colosal catástrofe se saldara con el capitán del buque como único culpable, quien se limitó a seguir las instrucciones del personal que coordinó la operación a las órdenes del Ministerio de Fomento.

El auto judicial que ha exculpado a los responsables políticos y técnicos que gestionaron la catástrofe medioambiental provocada por el hundimiento del petrolero *Prestige*, en el año 2002, y que actuaron bajo mando del Ministerio de Fomento, entonces dirigido por el ministro Francisco Álvarez Cascos durante la segunda legislatura del Gobierno Aznar, pone en el punto de mira al capitán del buque, Apostolos Mangouras –junto a su jefe de máquinas y al primer oficial–, como único responsable de un desastre que tuvo consecuencias nefastas para el entorno natural de la costa gallega con perniciosos efectos sobre el sector pesquero de la zona.

Sin entrar en algunas irregularidades denunciadas en determinados medios informativos –como el hecho de que uno de los peritos que ha elaborado el informe sobre el que se sustenta el auto judicial fuera asesor del Ministerio de Fomento durante la gestión de la crisis–, sí queremos denunciar que sería vergonzoso que una persona como el capitán del buque, que se limitó a obedecer las órdenes del personal coordinado desde la Capitanía Marítima con la tutela del Ministerio de Fomento, fuera el cabeza de turco de una marea negra que salpicó, sin duda, a más de un responsable político del citado Ministerio cuya ineptitud y desconocimiento del oficio propiciaron, entre otros factores, la toma de una cadena de decisiones que acabaron en catástrofe.

Como sindicato, no podemos consentir que se deslegitime y criminalice a todo un colectivo profesional, representado en este caso por Apostolos Mangouros y sus inmediatos colaboradores, que goza de la preparación técnica y la experiencia de aquellos que tienen un profundo conocimiento de un oficio que requiere de un alto grado de cualificación. Si el poder judicial de este país da carpetazo a este asunto como parece que va a hacerlo, daremos un motivo más a este sindicato y, probablemente, a toda la sociedad para recelar de la capacidad para impartir justicia de aquellos a los que se les presupone un conocimiento del derecho y una legitimidad para aplicarlo que no siempre parece ajustarse a los principios de la razón.